

LAMADRID RODRÍGUEZ, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

D. José Carlos Lamadrid Rodríguez, Administrador único de «Lamadrid Rodríguez, S.A.», convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General, que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social Urb. El Concejero, 29-bajo, 39500, Cabezón de la Sal, Cantabria, el día 25 de junio del 2008, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y el siguiente 26 de junio del 2007, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados.

Segundo.—Distribución de resultados.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como solicitar de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Cabezón de la Sal (Cantabria), 7 de mayo de 2008.—El Administrador único, D. José Carlos Lamadrid Rodríguez.—33.605.

LAYMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la junta general que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de auditor para las cuentas anuales del ejercicio 2008.

Tercero.—Cese y nombramiento de administradores.

Cuarto.—Autorización expresa para redactar el nuevo Libro Registro de Acciones, por extravío del anterior, conforme a lo acreditado en la última Junta de Accionistas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Ponferrada, León, 31 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Romasanta Rodríguez.—36.116.

LICA HOTELES, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Administrador Único de Lica Hoteles, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta de junio de 2008 a las 13:00 horas en los salones del Hotel Trip Iberia, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle Alcalde Ramírez Bethencourt, número 8, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador Único durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como del informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen, siéndoles enviada a sus domicilios particulares, a solicitud de los mismos, por correo certificado, de forma inmediata y gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de mayo de 2008.—El Administrador Único, D. José Miguel Llamas Bravo de Laguna.—36.014.

LIDER CLEAN, S. L.**(Sociedad absorbente)****LIDER HOTEL, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la LSA, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las sociedades Lider Clean, S.L. y Lider Ocio, S.L., celebradas el día 9 de mayo de 2008 en sus domicilios sociales, y con carácter de Universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por Lider Clean, S.L. de la sociedad Lider Hotel, S.L. con la consiguiente extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de esta sociedad a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 17 de marzo de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Málaga el 28 de marzo de 2008, en el que establece que la fusión tendrá efectos contables desde el 1 de enero de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la LSA, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse el acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previsto en el art. 166 de la citada ley.

En Marbella, 12 de mayo de 2008.—D. Jonh Francis Greengrass, Administrador solidario Lider Clean, S.L. y Lider Hotel, S.L.—D. Philip Dudley Morley, Administrador solidario Lider Clean, S.L. y Lider Hotel, S.L.—32.987. y 3.ª 28-5-2008

LIRATRES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 7 de julio de 2008, a las 9:00 horas en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, y en segunda convocatoria el 8 de julio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, 26 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª Alejandra Galobart Regas.—35.991.

LOS CRISTIANOS SAN TELMO, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 30 de junio de 2008, a las doce horas de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad en el mismo ejercicio de 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, y el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Arona (Tenerife), 31 de marzo de 2008.—La Consejera Delegada, Gladys Izquierdo Grassa.—36.018.

MACROLIM, S. L.**(Sociedad absorbente)****MACRODIET, S. L.****MACROESPLAY, S. L.****(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión al artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 15 de mayo de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Macrolim, Sociedad Limitada» de «Macrodieta, Sociedad Limitada» y «Macroesplay, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y

acreedores de cada una de las sociedades que participan en la operación de fusión por absorción, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como los Balances de fusión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La operación de fusión se acoge al régimen fiscal que para las fusiones dispone la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades y a lo dispuesto en el Real Decreto legislativo 4/2004 de 5 de marzo por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—Los Administradores solidarios de las tres compañías, Ramón Marro Riva, Carlos Roca Visedo y Joaquín Cabes Rando.—35.043.

2.ª 28-5-2008

MAFER 94, S. L.

(Sociedad escindida)

MACH PROMOCIONES, S. L.

COOPERACION INMOBILIARIA ARAGONESA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas Generales Universales de socios celebradas en el domicilio social de las respectivas sociedades, el día 13 de mayo de 2008 aprobaron por unanimidad, la escisión total de la entidad MAFER 94, S.L. mediante el traspaso en bloque de su patrimonio social a las entidades «Mach Promociones, S.L.» y «Cooperación Inmobiliaria Aragonesa, S.L.» quienes adquirirán, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes en el patrimonio de la sociedad escindida, todo ello según el proyecto de escisión total suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Huesca, con fechas respectivas de 9 y 12 de mayo de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades intervinientes. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza y Huesca, 14 de mayo de 2008.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Manuel Chicote Galan, Agustín Vallejo Erdociain y Fermin Liesa Alastruey.—33.058.

y 3.ª 28-5-2008

MANTENIMIENTOS Y RECICLAJES, S. L.

(Sociedad absorbente)

PUJADES 63, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Por acuerdo de las Juntas Generales Universales de Socios de las Compañías Mantenimientos y Reciclajes, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) y Pujades 63, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida), celebradas el 13 de mayo de 2008, se acordó, por unanimidad, la Fusión de ambas Compañías mediante la absorción de Pujades 63, Sociedad Limitada, por Mantenimientos y Reciclajes, Sociedad Limitada, mediante la adquisición en bloque por sucesión universal del patrimonio social,

bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida que se extingue.

Se elaboró Informe respecto del Proyecto de Fusión por el órgano de Administración de ambas Compañías, no siendo preceptivo el Informe de Experto Independiente.

Como consecuencia de la Fusión, Mantenimientos y Reciclajes, Sociedad Limitada aumento su capital social en 113.430 euros, mediante la emisión 37.810 Participaciones sociales, números 1.954.781 al 1.992.590, ambos inclusive, de 3,00 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,2181541 euros, cada una de ellas, con iguales características y derechos que las ya existentes, para lo cual se realizó la correspondiente modificación estatutaria en la Sociedad absorbente. El tipo de canje convenido es que a cambio de las 1.000 Participaciones de la Sociedad absorbida se les entregan las citadas nuevas 37.810 Participaciones sociales de la Sociedad absorbente, habiendo manifestado los socios de la Sociedad absorbente su conformidad con las nuevas participaciones creadas y su asignación a los socios de la Sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión, así como de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—Marta Monné Corberó, Consejera-Delegada de Mantenimientos y Reciclajes, Sociedad Limitada y José Bonet Bertrán, Administrador Único de Pujades, 63, Sociedad Limitada.—33.980.

y 3.ª 28-5-2008

MAR I MAR BRODATS, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 47/2008 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Dolores Sanchis Cabre, contra la empresa Mar i Mar Brodats, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 9 de mayo de 2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 10.036,25 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de mayo de 2008.—Firmado Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—33.828.

MAREVERDE, S. A.

(En liquidación)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Adeje, Complejo Urbanístico Mareverde, Urbanización Torviscas, Parcela Siete, en primera convocatoria, el día 30 de junio a las diecisiete horas treinta minutos, con a rreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta Anterior.

Segundo.—Estado de cuentas de la Liquidación de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación de la gestión del liquidador.

Cuarto.—Publicación del estado de las cuentas en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Quinto.—Contenciosos judiciales.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Nota: De conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social se encuentran a disposición de lo Sres. Accionistas, todos los documentos que van a ser sometidos a la consideración de la Junta General.

Adeje, 22 de mayo de 2008.—El liquidador, Mario Varriale.—36.190.

MÁRMOLES PEDRO TIJERAS, S. A.

Junta General Ordinaria

Mármoles Pedro Tijeras, S.A. con CIF A04015863, convoca Junta General Ordinaria el próximo día 30 de junio de 2008, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora en segunda convocatoria en el domicilio social, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobar la gestión social realizada por el Administrador en el ejercicio 2007.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En el domicilio social de la empresa se puede obtener de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o bien solicitar el envío gratuito de los mismos.

Cantoria, 13 de mayo de 2008.—Pedro Tijeras Franco, Administrador Único.—33.575.

MAS DE PEDRET, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria para el día 30 de junio de 2008, en Barcelona, calle Reus, 26, principal, a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación cuentas ejercicio 2007.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de mayo de 2008.—La Administradora, María Rosa Pedret.—36.135.

MBA CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

BIO-SER CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales universales de MBA Centro, Sociedad Anónima (absorbente) y Bio-Ser Center, Sociedad Anónima (absorbida), celebradas en Madrid, el día 16 de mayo de 2008, han aprobado la fusión por absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la absorbida, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones. Al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.